



MINISTERIO  
DE  
DEFENSA

EJÉRCITO DE TIERRA

MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INSTRUCCIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EVALUACION

ACADEMIA DE CABALLERIA

## NORMAS PARTICULARES DE LA BIBLIOTECA

### 1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

- **Horario**

- Con carácter ordinario, el horario de apertura de la Biblioteca se adaptará al horario de actividades vigente en el Centro, prevaleciendo siempre el horario matinal. (De 09:00 a 14:00).

- **Usuarios autorizados**

- Todos los Cuadros de Mando y Alumnos de la Enseñanza Militar cuentan con autorización inherente a su condición, sin ningún requisito previo, salvo su acreditación personal.
- Los Alumnos y Profesores de la Universidad de Valladolid conforme a lo establecido en el Convenio Mixto firmado por ambas Instituciones, mediante cita previa y acreditación correspondiente, (carnet de lector o en su defecto carnet de estudiante)
- Se permitirá el acceso a la Biblioteca, con carácter restringido y autorización previa, a aquellas personas interesadas en determinados aspectos de la Historia Militar, estudiosos de la materia, investigadores o estudiantes de nivel superior que acrediten esta necesidad.

- **Normas de utilización**

- Podrán consultarse cualquiera de los volúmenes existentes, excepto los clasificados como difusión limitada o restringidos.
- Con carácter general, se autoriza la extracción al personal destinado en el Centro, de aquellos libros cuya lectura o consulta prolongada interesen al lector. Estos libros se entregarán con carácter de préstamo, una vez cumplimentada la correspondiente ficha de lectura, por un período inicial máximo de un mes, susceptible de prórroga.
- No podrá extraerse mediante préstamo ningún ejemplar o tomo perteneciente a una obra de consulta (enciclopedia, diccionario etc.), o aquellos ejemplares de valor "histórico-documental" que por su antigüedad resulte difícil su reposición. (los considerados fondos antiguo, anteriores a 1958).
- En caso de ser necesaria para el usuario la reproducción mediante fotocopia de algún documento (de forma muy limitada), ésta será solicitada al personal encargado, quien la realizará en cuanto sea posible. Se podrán efectuar fotografías sin flash bajo la supervisión del personal de la Biblioteca teniendo sumo cuidado en la manipulación de los ejemplares.

Valladolid, 08 de febrero de 2024